

***Declaración de Adhesión Obligatoria al
Código de Buen Gobierno de la Generalitat***

La persona abajo firmante, en virtud del contenido del Código de Buen Gobierno aprobado por el Consell en fecha 6 de mayo de 2016, declara:

1.- Que dispone de un ejemplar tanto del Código citado en el encabezamiento de este documento como del decreto por el que se aprueba el mismo.

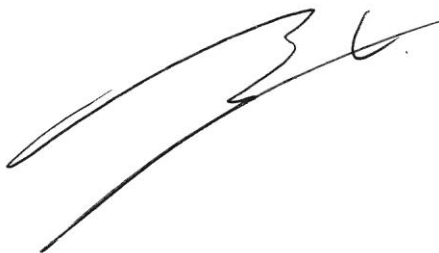
2.- Que ha leído y comprendido el Código de Buen Gobierno de la Generalitat, aprobado por el Consell en la fecha establecida y publicado en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* en fecha 13 de mayo de 2016 (DOCV n.º 7781).

3.- Que se adhiere al contenido del Código en todos sus términos, comprometiéndose al cumplimiento de los principios y obligaciones en él contenidos.

4.- Que acepta el compromiso de aplicar y facilitar la divulgación del Código, procurando para ello la dotación de los medios precisos.

5.- Que, en caso de incumplimiento constatado de lo dispuesto en el Código, y sin perjuicio de otras responsabilidades, se compromete a dar las oportunas explicaciones a quien corresponda y a someterse a las medidas de responsabilidad política que puedan adoptar Les Corts.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firma la presente.



Valencia, 5 de junio de 2017

Firmado: José María Millán Salvador

Cargo: Director General IIS La Fe